



ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PLANES ESPECIALES
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Asunto: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2016.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 127.1.a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de abril, de medidas para la modernización del gobierno local, y de acuerdo a lo recogido en el art. 168.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo) se debe de elaborar el Proyecto de Presupuesto, formado el expediente con el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el ejercicio 2016.

Por todo ello **SE PROPONE**

Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2016.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento en Pleno dicho Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2016, para proceder a su Aprobación Inicial.

	Código Cifrado de Verificación: KP1QM6J131K2BX9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	29/11/2016
 KP1QM6J131K2BX9			